

Aprobada en la sesión 1.20, celebrada el 15 de enero de 2020

ACTA DE LA SESIÓN 13.19 (Urgente)

6 de noviembre de 2019

PRESIDENTE: DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ

SECRETARIA: DRA. CLAUDIA MÓNICA SALAZAR VILLAVA

En la Sala de Consejo Académico, a las 13:10 del 6 de noviembre de 2019, inició la sesión 13.19 (Urgente) de este órgano colegiado, con la presentación de un video de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria informó sobre el siguiente asunto:

- La Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez fue designada Jefa del Departamento de Política y Cultura, a partir del 30 de octubre de 2019.

Enseguida pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 35 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

Al someter el orden del día a consideración del Consejo Académico, Aline Esperón, representante de los alumnos del Departamento de Síntesis Creativa, a nombre de los consejeros representantes del sector estudiantil, expresó que no estaban de acuerdo con aprobar el orden del día propuesto, ya que si bien entendían que el contexto obligaba a trabajar bajo presión y había que cumplir con los tiempos institucionales, consideraban que no era correcto discutir el punto "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2020, con fundamento en el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica en los artículos

30, fracción I, y 47, fracción XIV, del Reglamento Orgánico, así como el artículo 7º, del Reglamento de Presupuesto”.

Argumentó que no era adecuado que se tratara el tema en la sesión debido a que, por la premura con la que se convocó, no contaban con tiempo suficiente para llevar a cabo un análisis detallado, provocando que su voto fuera desinformado e irresponsable. Además, consideraban que, como alumnos, debían ser considerados en el proceso de integración del presupuesto.

Al terminar su intervención, el Presidente explicó que la Universidad estuvo sometida a una tensión muy fuerte durante el año, sin embargo, los consejos divisionales habían trabajado para generar sus propuestas de anteproyectos, y, en efecto, se debían cumplir los plazos institucionales.

Comentó que entendía la inconformidad del sector de alumnos, sin embargo, se contaba con la disposición para explicar todo aquello que generara alguna duda.

Enseguida, sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin modificaciones, fue aprobado con **21 votos a favor, 12 en contra y tres abstenciones.**

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2020, con fundamento en el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica; en los artículos 30, fracción I y 47, fracción XIV del Reglamento Orgánico, así como el artículo 7 del Reglamento de Presupuesto.
2. Designación, en su caso, de un integrante para la Comisión encargada de analizar las condiciones en las que se otorga el Premio a las Áreas de Investigación y, en su caso, emitir las recomendaciones que considere pertinentes, en sustitución del Mtro. Norberto Enrique Camargo Cea por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas.
3. Designación, en su caso, de un integrante para la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Atención de la

Violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco y proponer medidas tendientes al mejoramiento del mismo, en sustitución del Dr. Gerardo Ávalos Tenorio por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas.

4. Designación, en su caso, de un integrante para la Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco, en sustitución del Dr. Manuel Soria López por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas.
5. Designación, en su caso, de un integrante para la Comisión encargada de emitir los criterios generales de dictaminación, a partir de los cuales cada comisión dictaminadora divisional formulará criterios específicos, conforme al artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en sustitución de Abigail Santiago Arellano por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas.
6. Designación, en su caso, de un asesor para la Comisión encargada de emitir los criterios generales de dictaminación, a partir de los cuales cada comisión dictaminadora divisional formulará criterios específicos, conforme al artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en términos del artículo 59 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
7. Asuntos generales.
 1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL AÑO 2020, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA; EN LOS ARTÍCULOS 30, FRACCIÓN I Y 47, FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO

Al iniciar, la Lic. Stefanny Daniela Mora Nieto, en representación del sector estudiantil, solicitó que el punto fuera circunstanciado, a lo cual la Secretaria explicó que conforme al artículo 51-1 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, para ser aprobada la solicitud era necesaria la aprobación de dos terceras partes de los miembros presentes.

Por su parte, el Presidente señaló que las actas eran elaboradas de manera detallada e incluían las intervenciones relevantes, por lo que seguramente estarían perfectamente registradas las participaciones de los alumnos.

Advirtió que al estar presentes 38 consejeros era necesario que por lo menos hubiera 25 votos a favor para que el punto fuera circunstanciado. Concluida la votación, el resultado fue el siguiente: 14 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones. En tal virtud, la solicitud no fue aprobada.

A continuación, recordó que el anteproyecto fue enviado como parte de la documentación de la sesión y solicitó a la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) que distribuyera una síntesis introductoria de dicho documento a los consejeros.

Enseguida, expuso el anteproyecto de presupuesto, apoyado en la presentación de los datos más relevantes.

Destacó que para su elaboración se tomó en cuenta el Acuerdo 15/2018 del Rector General. Explicó que la prioridad 1 se refería a los recursos indispensables para la operación de los proyectos específicos y la prioridad 2 a los recursos adicionales necesarios para el logro de los objetivos y metas.

Informó que se tomó como base un techo de 160,921.41 (miles de pesos), distribuidos de la siguiente manera: prioridad 1, 155,179.76 (miles de pesos) y prioridad 2, 5,741.65 (miles de pesos).

Hizo referencia a que en 2019 se tuvo un techo presupuestal de 155.1 millones de pesos y en 2020 era de 160.9 millones.

Dicho lo anterior, explicó que el presupuesto para la Unidad Xochimilco estaba distribuido con 20.7 millones para la Rectoría; 16.6 para la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH); 25.6 para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS); 9.9 para la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCYAD), y 87.9 para la Secretaría, lo cual daba un total de 160.7 millones de pesos.

De manera detallada enlistó la forma como se distribuiría el presupuesto en cada una de las instancias que dependen de la Rectoría de Unidad: para la oficina de la Rectoría, en miles de pesos, 5,271.43; para COPLADA, 506.98; para los programas institucionales, 10,087.18; para CECAD, 195.03; para CEUX, 2,731.53 y para la Coordinación de Docencia, 1,961.25.

En cuanto a las coordinaciones que están a cargo de la Secretaría informó que las oficinas de la Secretaría contarían, en miles de pesos, con 9,912.06; Coordinación de Sistemas Escolares, 947.74; Coordinación de Servicios Administrativos, 32,506.07; Coordinación de Servicios Generales, 9,422.34; Coordinación de Servicios de Cómputo, 13,765.88; Coordinación de Servicios de Información, 6,728.06 y Coordinación de Espacios Físicos, 14,690.24.

Para el caso de las divisiones y los departamentos, la distribución sería la siguiente: para sus oficinas generales, la DCyAD recibiría, en miles de pesos, 7,441.06; el Departamento de Teoría y Análisis, 649; Tecnología y Producción, 624.8; Síntesis Creativa, 618.2 y Métodos y Sistemas, 633.6.

La DCBS contaría con 17,952.46 (en miles de pesos) para sus oficinas generales. En cuanto a sus departamentos la distribución sería la siguiente: El Hombre y su Ambiente, 1,487.90; Producción Agrícola y Animal, 1,708.41; Atención a la Salud, 2042.14 y Sistemas Biológicos, 2,437.05.

Finalmente, la DCSH dispondría de 10,312.61 (en miles de pesos) para sus oficinas generales. Para sus departamentos, la asignación presupuestal sería la siguiente: Educación y Comunicación, 1,717.72; Relaciones Sociales, 1,381.75; Producción Económica, 1,470.51 y Política y Cultura, 1,718.41.

Explicó que para la Rectoría y Secretaría existían “partidas protegidas”, lo cual significaba que éstas debían ser utilizadas para lo que se programaron, por lo tanto, no admitían transferencias.

En la Rectoría se destinaban al Premio a las Áreas de Investigación y Docencia, al Programa de Apoyos Académicos, Universidad Saludable y Cuerpos que Importan.

Recalcó que, para la Secretaría, las “partidas protegidas” eran más diversas y se distribuían, en miles de pesos, de la siguiente manera: ropa de trabajo, 2,500.00; para la Coordinación de Servicios Administrativos, que incluía la cafetería, 9,485.13; energía eléctrica, 16,048.00; servicio de gas, 975.82; servicio telefónico, 705.28 y gastos financieros, 1,000.00. Para la Coordinación de Servicios Generales las “partidas protegidas” correspondían al apoyo para costo de guardia en vacaciones con 370.40 y al apoyo adicional para pago de tiempo extraordinario con 1,300.00.

En la Coordinación de Servicios de Cómputo, el recurso de dichas partidas se dirigía al arrendamiento de software, con 4,137.13; servicios y derechos anillo metropolitano, 2,803.24; servicios de conducción de señales análogas y

digitales, 1, 620.60; mantenimiento de software, 1,081.03; mantenimiento a la infraestructura de red de datos de la unidad, 265.00; servicios de seguridad perimetral de la red de datos de la unidad, 380.00; soporte y mantenimiento de la infraestructura de virtualización de la unidad, 290.00; soporte y mantenimiento al sistema ALEPH (sistema de administración de la biblioteca), 390.00; reparación y mantenimiento de los equipos de cómputo de la unidad, 265.00; colaboración para eventos, 180.69; mantenimiento a la infraestructura de comunicaciones de voz y datos, 1,081.18.

Se proponía para la Coordinación de Servicios de Información, en miles de pesos, 1,587.44 para suscripciones a revistas y periódicos y 4,412.56 para la compra de libros. Por último, la Coordinación de Espacios Físicos requería 11,881.14 para mantenimiento de la Unidad y 1,161.91 para el apoyo adicional para pago de tiempo extraordinario.

En relación con los ingresos propios, presentó una lámina que mostraba los ingresos generados, en miles de pesos, de 2014 a 2019. Destacó que una de las principales entidades que producía ingresos a la Unidad, los cuales eran invertidos para su operación, eran las clínicas estomatológicas que dependían de la DCBS. Dijo que en 2014 fueron 979.40; en 2015, 1,049.46; en 2016, 1,567.95; en 2017, 1,512.77; en 2018, 1,479.85 y en 2019, 1,083.43.

Explicó que la columna de ingresos varios hacía referencia a la recuperación de fianzas y siniestros, servicios de cómputo, multas a usuarios, manutención de animales de laboratorio, análisis de laboratorio de medicina molecular, servicio de resonancia magnética, servicios de incineración, venta de residuos valorizables, ingresos exentos de IVA y a la Cuarta Reunión Sobre Diversidad, Eco Tianguis 2019, Venta de Hortalizas del Proyecto CIBAC.

Éstos representaron, en 2014, un ingreso de 1,927.68; en 2015 de 3,495.05; en 2016 de 1,718.93; en 2017 de 1,395.79, en 2018 de 1,916.62 y en 2019 de 3,167.37.

Para concluir su intervención aseveró que el presupuesto con el que operaría la Unidad Xochimilco durante 2020 requería continuar con una política de austeridad y racionalización de recursos, lo cual era fundamental para asegurar la atención de las necesidades institucionales y sostener de la mejor manera posible las tareas que daban sentido a la Universidad.

A continuación, se abrió una ronda de intervenciones para que los consejeros externaran preguntas y comentarios.

En primer lugar, se cuestionó la austeridad republicana del actual gobierno por considerarse un recorte neoliberal que repercutía de manera negativa en el presupuesto asignado a las universidades públicas.

Se dijo que en el presupuesto se observaba una estructura piramidal, donde la Rectoría General absorbía muchos mayores recursos que las unidades. Del mismo modo, la Secretaría de Unidad recibía más que, por ejemplo, la biblioteca u otros servicios. En tal virtud, la pregunta era si se justificaba en términos académicos esa concentración del ingreso asignado.

También llamó la atención el pago de luz, del cual se dijo que representaba el 66 por ciento de la prioridad 1 para la DCBS. De tal modo que se recomendó impulsar medidas a fin de revertir esa situación.

Se subrayó que si bien la Universidad no pagaba el agua ni el predial, ello no justificaba que no se invirtiera en proyectos de reingeniería, sobre todo para el aprovechamiento, reúso y reciclaje del agua de la Unidad.

Respecto al programa Universidad Saludable se reflexionó sobre la necesidad de que las tres divisiones trabajaran en un proyecto de comunicación e información a fin de alertar a la comunidad sobre el consumo excesivo y no responsable del alcohol, además de prevenir sobre el consumo de estupefacientes dentro de la Unidad.

Lo anterior, con objeto de informar y sensibilizar a los jóvenes sobre los riesgos a la salud que tiene consumir ese tipo de sustancias de manera no responsable y enterarlos de que dichas conductas dentro de la Unidad representan faltas al Reglamento de Alumnos y, por ende, sanciones.

El Presidente informó que en materia de luz había un programa muy ambicioso para sustituir el tipo de lámparas que actualmente se tenían. También comentó que el gasto del pago de luz incluía dos sitios externos a la Universidad: CIBAC y Las Ánimas Tulyehualco.

Por otro lado, la Secretaria aclaró que la razón por la cual se asignaba gran parte de los recursos a la Secretaría de Unidad era debido a que dicha instancia era la encargada de administrarlos para la adecuada operación de la Unidad.

Detalló que la Secretaría se hacía cargo del pago de la ropa de trabajo del personal de base, la compra de mobiliario, el pago de energía eléctrica, así como de los gastos de la OTCA, entre otros más.

Recalcó que el año anterior hubo un incremento de 57 por ciento en el costo de la energía eléctrica y no se tenía un presupuesto aprobado que pudiera contender con ello. Dijo que esa situación se había estabilizado, pues el gobierno federal informó que no aumentaría dicha tarifa más allá de la inflación.

Por último, subrayó que, al igual que la Rectoría, la Secretaría mantenía una política de racionalidad en el gasto, por lo que se exhortaba de manera permanente a la comunidad a evitar gastos innecesarios que no beneficiaban las funciones sustantivas de la Universidad.

A continuación, la Lic. Stefanny Daniela Mora Nieto, representante de los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación, solicitó que su intervención fuera circunstanciada:

“Nuestras observaciones no son contra el trabajo que han hecho las jefaturas de departamento o las divisiones en esta planeación y tampoco es contra la administración.

Somos conscientes de las condiciones en las que se recibió la Universidad y que estamos tratando de reformar o enfrentándonos a vicios que vienen desde hace mucho tiempo, entre ellos, la inercia con la que se hace esta planeación.

A lo que nosotros nos referimos, más que a las partidas específicas y a cuánto se gasta en clips o cosas así, es a la manera o al fondo en que se está llevando a cabo esta elaboración.

Porque nosotros no estamos tomando un papel activo o acrítico ante esta situación; somos conscientes de la importancia que tienen este tipo de situaciones, como la aprobación presupuestal.

Creo que a veces, por la inercia y el ritmo que se lleva, se pierde la reflexión, por ejemplo, sobre nuestra autonomía.

Si nosotros podemos estar ahora planeando nuestro presupuesto, es gracias a que somos una institución autónoma y la autonomía se consiguió gracias a un movimiento estudiantil, a partir de las reformas de Córdoba, hace más o menos 100 años.

Justamente la autonomía radica en esta capacidad de autogobernarnos o de poder organizarnos y esta autonomía fue pensada y diseñada a manera que los órganos colegiados tuvieran presencia, pues, también de los estudiantes, de una manera equitativa.

Tan equitativa es que 100 años después de la reforma no se nos pregunta, y no es que esté mal hecho o que haya desconfianza de los números, sino que no están reflejados nuestros intereses ni una participación activa.

La manera en que los estudiantes somos partícipes de esta elaboración presupuestal es mediante los órganos colegiados y queda reducido a que nos contesten dudas; o sea como que se nos

posicione en el lugar de: “Díganos en qué tienen dudas, les explicamos, y ahora aprueben”, porque realmente no hay una alternativa ante esto.

Es como una inercia en la que así nos abstengamos o no nos abstengamos, los presupuestos son aprobados año con año, y van generando un descontento, porque hay un sector entero, que es el sector estudiantil, que se siente excluido de esta planeación.

Entonces hemos platicado y tenemos algunas propuestas para evitar que esto pase como en años pasados. Sabemos que no es algo que ocurra ahora, nos ha ocurrido bastantes veces y queremos prevenir que nos siga pasando”.

Enseguida, la alumna Elena Guadalupe González Contreras, representante de los alumnos del Departamento de Atención a la Salud, hizo uso de la palabra y solicitó que su intervención fuera circunstanciada:

“Lo hemos platicado como sector estudiantil, y no sólo traemos propuestas para que en la conformación de estos proyectos tan importantes se nos tome más en cuenta, no sólo viendo a futuro, sino también haciendo un poco el recordatorio a momentos y a la referencia que cuando el sector estudiantil no se siente incluido en las decisiones tan importantes de una Universidad, pues, saben y sabemos que no solamente podemos venir a los órganos colegiados a tomar la palabra, sino que también podemos organizar y se ha organizado en otras ocasiones, cuando las cosas no quedan claras.

Un poco haciendo memoria, y es por ello que también traemos propuestas, no sólo es venir y decir que no estamos de acuerdo con las formas que se están llevando, sino también proponer, para que no vuelva a pasar”.

Por su parte, la Directora de la DCBS opinó que el sector estudiantil era fundamental para el desarrollo de la Universidad y les pidió considerar que el anteproyecto fue aprobado en los consejos divisionales antes de ser presentado para su aprobación en el Consejo Académico, de tal forma que los consejeros divisionales del sector de alumnos tuvieron una participación muy activa en su conformación.

Precisó que, si bien durante mucho tiempo la elaboración del anteproyecto respondía a una inercia institucional, en este año tanto ella como el Secretario Académico de la DCBS habían analizado la forma como estaba distribuido y se decidió hacer unos cambios, lo cual generó que los consejeros divisionales cuestionaran las modificaciones. Añadió que después de varias reflexiones y consideraciones se llegó a un acuerdo y el año siguiente debían mostrar si las decisiones de redistribución repercutieron positiva o negativamente.

En otro comentario, un alumno cuestionó la manera como se redactaba el punto en el orden de día, ya que se mencionaba que habría un análisis del

anteproyecto de presupuesto, cuando eso no sucedía en los hechos. Reclamó que durante mucho tiempo se había solicitado incluir a los alumnos consejeros en su elaboración, de tal modo que tuvieran oportunidad de informar y consultar a sus representados, sin embargo, aún no se atendía su petición.

Subrayó que una demanda estudiantil era conocer cómo se distribuía el presupuesto, lo cual debía atenderse a fin de abonar a la transparencia. Finalizó externando que la aprobación del presupuesto no debía ser solamente alzar la mano, sino tomar decisiones informadas, ya que la Universidad recibía importantes recursos de la sociedad mexicana, incluso de quienes no tenían acceso a la educación pública superior, los cuales representaban millones de pesos.

El Presidente aseveró que tanto los órganos colegiados como los personales estaban en la mejor disposición de trabajar y apoyar para una mejor comprensión del presupuesto. Reconoció que la contabilidad gubernamental implicaba tecnicismos que eran complicados para todos, no obstante, la UAM siempre se había distinguido por ser una institución que hacía un uso transparente de sus recursos, por lo que era sabido que la mayor parte se destinaba a salarios del sector de académicos y administrativos, siendo el primero el que mayores recursos recibía.

Señaló que si el sector estudiantil tenía alguna propuesta concreta podía analizarse e integrarse, de ser el caso. Dijo que el programa institucional *Cuerpos que Importan* era un ejemplo de una iniciativa surgida desde la base, el cual recibía presupuesto, aunque estaba próximo a configurarse una instancia encargada de desarrollar una política transversal de género para toda la Universidad.

Precisó que, a diferencia de la UNAM, la UAM no generaba demasiados recursos propios, sin embargo, si hubiera una reducción más fuerte al presupuesto federal asignado a la Universidad, se tendría que revisar el esquema de trabajo, ya que no se podría operar con menores ingresos.

Ofreció que si los consejeros requerían de más detalles, se podía pedir a la asistente administrativa de la Rectoría de Unidad que hiciera uso de la palabra para aclarar dudas.

Aseveró que estaba en la mejor disposición de apoyar a las tres funciones sustantivas de la Universidad, siempre con una política de austeridad y transparencia.

Otro alumno expresó que el reclamo de su sector iba más allá de las dudas no resueltas que tenían sobre el presupuesto, su inconformidad también era por no ser tomados en cuenta en la elaboración de los anteproyectos.

Preguntó las razones por las que no eran convocados con anticipación, cuando el proceso de elaboración del presupuesto comenzaba meses antes de someterlo a aprobación. Subrayó que los alumnos también tenían iniciativas que debían considerarse.

Consideró que no era adecuado convocarlos a sesión de un día para otro y pedirles que revisaran un documento de 230 hojas con tan poco tiempo de anticipación.

En cuanto a sus inquietudes, dijo que en la presentación del documento se hacía énfasis en que las principales funciones sustantivas de la Universidad eran la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, sin embargo, en su departamento, que era Teoría y Análisis, se destinaban todos los recursos a la investigación.

Concluyó diciendo que, aunque no estuviera de acuerdo con la respuesta, dudaba que el anteproyecto se regresara al consejo divisional para revisarlo porque no había tiempo suficiente, por lo que prácticamente los estudiantes no tenían muchas opciones.

El Presidente explicó que la función de docencia estaba anclada en la Dirección de cada División, ya que los directores eran los encargados de responder por los gastos de sus cuatro programas de licenciatura, es decir, si surgía alguna iniciativa relacionada con esa función sustantiva el interlocutor era el director de división y no los jefes de departamento. Estos últimos eran los encargados de administrar al personal académico y los recursos asignados para la investigación.

Dicho lo anterior, la Directora de la DCSH recalcó que era claro que la demanda de los alumnos no era sobre el documento en sí mismo, sino sobre su falta de participación en el proceso de elaboración del mismo.

Externó que en su opinión se debía, en primer lugar, escuchar las propuestas concretas de los alumnos y, en segundo, encontrar una manera para que los consejos divisionales y el Consejo Académico los involucrara en la elaboración del anteproyecto de presupuesto.

Un estudiante advirtió que había opacidad y falta de comunicación entre lo que se hacía en la Rectoría, Secretaría y los consejos divisionales, así como entre estos últimos y el Consejo Académico. Recordó que hacía tiempo la Universidad había tenido problemas con la comunidad estudiantil por la manera como se asignaba el presupuesto.

Otro alumno enfatizó que reconocía el trabajo de los consejeros divisionales por lo que no existía desconfianza respecto a cómo elaboraron el anteproyecto de presupuesto, sin embargo, hacía notar que cuando fue consejero divisional se percató de que iniciaban su representación con poca experiencia y un año era insuficiente para adquirirla, en tal virtud su rango de acción era limitado.

Destacó que, por ejemplo, en el Departamento de Tecnología y Producción, hacían falta varios insumos y no entendía por qué no había presupuesto para adquirirlos. Externó que si bien era entendible que no pudiera comprarse maquinaria nueva, sí deberían arreglar las que estaban descompuestas, ya que su reparación costaba aproximadamente 12 mil pesos, sin embargo, por cuestiones burocráticas no se hacía.

En respuesta, el Presidente precisó que el mantenimiento y reparación de una máquina en el taller de diseño industrial podía solucionarse de manera inmediata. Manifestó que era necesario que los alumnos supieran que los recursos para atender las necesidades de docencia estaban asignados a las direcciones de división, por lo que era ahí donde debían acudir para resolver ese tipo de problemas de manera inmediata.

Aclaró que había proyectos que requerían mayores recursos como la remodelación de espacios; en esos casos sí era necesario programarlos con más tiempo.

Aseguró que los directores de división tenían identificadas las necesidades de modernización del equipo, no obstante, la labor de los estudiantes de detectar problemas y plantearse preguntas era de gran valor para contribuir a resolver sus necesidades, en términos de su formación académica.

Narró que hubo una inversión de alrededor de ocho millones de pesos de la Secretaría de Hacienda para las tres divisiones, la cual se repartió de manera equitativa.

La Directora de la DCBS hizo un reconocimiento a la actitud de los estudiantes. Relató que en el consejo divisional que ella presidía hubo un señalamiento muy importante de los estudiantes de la Licenciatura en Química Farmacéutica

Biológica sobre la necesidad de llevar a cabo mantenimiento preventivo y correctivo de determinado equipo, particularmente de un cromatógrafo. Gracias a ello se revisó la situación, junto con el jefe de departamento y la coordinadora de carrera, y próximamente se llevarían a cabo las acciones necesarias para repararlo.

Opinó que levantar la mano no era por presupuesto fraccionado, sino que se trataba de un voto de responsabilidad, de refrendar el compromiso de ejercer con transparencia los recursos.

Invitó a los estudiantes a que expresaran cuáles eran sus propuestas para buscar la forma, de ser posible, de incorporarlas en el proyecto.

El Director de la DCyAD apuntó que el presupuesto era medular en la vida universitaria, por lo que subrayó la importancia de mejorar los procesos de planeación del mismo. Dijo que para planearlo era indispensable saber cuáles eran los objetivos académicos que se pretendían alcanzar en cada una de las actividades sustantivas: docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura.

Coincidió en que la institución hacía un uso responsable y transparente de los recursos, bajo principios morales y éticos en virtud de que se trataba de dinero de todos los mexicanos.

Un consejero del sector de académicos consideró que el proyecto de presupuesto era minucioso y claro, aunque complejo, lo cual era una ventaja institucional que no existía en otros lados donde los presupuestos se elaboraban con opacidad.

Externó que el gasto en la Universidad estaba muy regulado y equilibrado entre las tres funciones sustantivas. Añadió que al analizarlo, se advertía que los principales beneficiarios eran los alumnos, pues el objetivo último era que tuvieran una enseñanza de calidad, sin embargo, le daba la impresión de que los estudiantes no eran conscientes de ello.

Propuso al sector estudiantil preguntar en sus asambleas qué podían hacer como alumnos para generar recursos económicos para la Universidad y qué podían hacer para mejorar la institución y su formación académica.

Enseguida, una alumna aseveró que la intención del sector estudiantil no era estar en contra del anteproyecto, sino de la forma como se elaboraba. Dijo que una de sus preocupaciones era que tenían el deber de informar a sus

representados y recoger sus opiniones para llevarlas al Consejo Académico y para eso se requería que estuvieran involucrados en su elaboración desde que ésta iniciaba.

Reconoció que muchas actividades en la Universidad eran en beneficio de los estudiantes, sin embargo, no debía dejarse de lado que había prácticas cuyo objetivo sólo era atender intereses personales y no a las colectividades.

Reiteró que el interés de los alumnos no era solamente que les resolvieran dudas, sino tener una participación más activa y con suficiente tiempo.

En su intervención, la cual se transcribe de forma circunstanciada a petición de la estudiante, la Lic. Stefanny Daniela Mora Nieto dijo lo siguiente:

“Justo en este sentido, durante años se ha pedido que se agregue un glosario a este tipo de documentos.

Porque si bien nosotros tenemos facilidad de que se nos explique en juntas o en el órgano, nuestros representados no; o sea, no todos tienen tiempo de subir a la sesión y no todos van a estarla viendo o mandándonos sus dudas, cuando ya deberíamos de venir con un posicionamiento, no con dudas.

Justamente esto que decimos del tiempo de anticipación, de la claridad, tiene que ver con un ejercicio democrático, tiene que ver con que nosotros tengamos el tiempo de consultar con nuestros representados, y realmente poder aquí venir no con dudas, sino con posicionamientos.

Lo que comentaba el profesor hace rato, de que nuestro documento está súper desglosado y que aquí como que se trata de regular el gasto y demás, es verdad y somos conscientes.

Pero justamente eso ha sido gracias a que nosotros, los estudiantes, nos hemos mantenido vigilantes.

Por ejemplo, si pudieron checar el Reglamento del Presupuesto, en los últimos años, en los últimos por lo mucho tres o cuatro años, ha habido un montón de modificaciones al Reglamento, y eso tiene que ver justamente por esta participación activa.

En cuanto a transparencia hubo una Comisión, hace un par de años en el Colegio Académico, para implementar nuevas políticas de transparencia, donde por cierto todo el trabajo de la Comisión quedó en recomendaciones y no como parte del dictamen.

Lo único que se aprobó como reforma, fue que en Colegio hubiera, bueno, esa fue en otra Comisión, pero iban juntas, era como en el mismo contexto, que hubiera una sesión específica para discutir el presupuesto en Colegio.

A mi parecer, eso también debería de pasar en los consejos, porque tiene que haber discusión, no podemos llegar y ya, como para que esté rápido, ya todos sabemos que se va aprobar, pues, aprobarlo, sin reflexionar al respecto, ¿no?

Por ejemplo, hoy nuestros compañeros consejeros divisionales han subido y han estado aquí arriba de los tres consejos, justamente porque hay un contexto estudiantil y una inconformidad presente y articulada.

Yo, por ejemplo, no puedo votar a favor de un presupuesto, cuando en el consejo divisional el sector estudiantil se abstuvo, justamente porque no había esta reflexividad con el tiempo necesario, ¿no?

Tampoco se trata únicamente de que nos expliquen o de que nos den una plática de capacitación para entender mejor, sino que también nos escuchen.

Porque realmente muchos sí entendemos algunas cosas, sí entendemos, y muchos estudiantes, no sólo los representantes, tenemos mucho que decir en cuanto a nuestras necesidades, prioridades o sugerencias con esa planeación.

Entonces más bien es que no nos subordinen a un papel nada más como de aprobar o no aprobar, o de resolver dudas, sino que se preste oído a lo que tenemos que decir.

Por ejemplo, nosotros somos conscientes de que esta planeación presupuestal, a nivel de órganos colegiados, inicia en los consejos divisionales, y en anteriores años hemos tenido experiencias realmente lamentables.

En Sociales y Humanidades, en una ocasión se alegaba que no se podía discutir el presupuesto, porque se había enviado con un día de anterioridad el anteproyecto a los consejeros, y ante la imposibilidad de que continuara la sesión, porque los estudiantes queríamos opinar e intervenir, nos cerraron la puerta y vinieron a sesionar encerrados, excluyendo a todos los estudiantes acá arriba y se aprobó el presupuesto.

Posteriormente, imagínense cómo llegó ese presupuesto a Consejo; había una asamblea simultáneamente allá abajo y los estudiantes consejeros terminamos bajándonos, decidimos dejar la sesión, porque no se nos estaba escuchando, bajarnos y junto con la asamblea tomar el edificio, porque no nos estaban escuchando.

En 2016, por ejemplo, hubo un paro que sí estaba relacionado con cuestiones de transparencia y de esta planeación presupuestal.

Entonces realmente es una demanda constante, que los consejos divisionales también tienen que tomar en cuenta.

Nuestra propuesta concreta es crear, bueno, que se haga el compromiso en una sesión posterior de crear una comisión encargada de generar estrategias, que garanticen la participación activa del sector estudiantil en el anteproyecto presupuestal.

Ahí ya nosotros podremos hacer nuestras propuestas con tiempo y en forma, sobre cómo queremos auscultar estas necesidades de la comunidad o sobre qué mecanismos vamos a implementar.

Pero sí queremos que haya una Comisión para ello, aparte de lo que ya mencionó Elena, de los seis meses de anticipación.

O sea sí sabemos que esta planeación se está haciendo considerando a los estudiantes, o todo en función de lo que se cree que es mejor para los estudiantes, que los estudiantes son la prioridad, y mejorar la docencia y las instalaciones y todo.

Pero es un poco incongruente que si la prioridad son los estudiantes, no se les pregunte nada a los estudiantes, sólo si están de acuerdo o no, y eso es con lo que nosotros no estamos de acuerdo y por lo que no podemos aprobar un proyecto así.

Si bien nuestro problema no es con las partidas específicas y las cifras y cómo se repartió el presupuesto ahora; tal vez no es específico, pero sí es general, porque este documento que ahora está sobre la mesa no nos contiene y no nos representa.

Me pidieron solicitar la palabra para el consejero divisional de mi departamento, que es Fernando Gracián y Marian García”.

Otro alumno dijo que esa representación estudiantil quería ser la diferencia y responder al compromiso de haber sido electos. Coincidió en que el presupuesto al ser tan detallado se volvía complejo, de ahí la importancia de buscar herramientas para que a todos los consejeros les quedara más claro.

Señaló que una parte importante de la comunidad universitaria tenía la idea de que los consejeros alumnos sólo levantaban la mano para aprobar lo que ya era un hecho, no obstante, la realidad era que el espíritu de los órganos colegiados debía ser discutir, analizar y construir acuerdos. Hacer lo anterior contribuía a tomar mejores decisiones porque así se garantizaba que estaba incluida la perspectiva de todos los sectores que conformaban el órgano colegiado y no sólo la de una persona o grupo.

En cuanto a la pregunta planteada por un profesor respecto de qué podían sugerir los alumnos para incrementar los ingresos que recibía la Universidad, dijo que era factible desarrollar diversas estrategias, por ejemplo, desde las

licenciaturas podían presentarse propuestas para atraer recursos. Otra alternativa era fortalecer el Taller de Lenguas Extranjeras (Talex) de la Unidad Xochimilco y proyectarlo de tal forma que los estudios realizados en dicha instancia tuvieran validez fuera de la Universidad, lo cual incentivaría a que personas externas a la UAM se inscribieran y así se generaran mayores recursos.

Por su parte, el Presidente aseveró que las intervenciones de los alumnos tenían un impacto hacia los órganos personales de la Universidad y permitían sensibilizarlos sobre aspectos importantes en los que debía trabajarse.

Respecto al Talex, dijo que era claro que debía reestructurarse, pero un tema delicado era el de las plazas y eso no les permitía avanzar como quisieran.

Subrayó que un aprendizaje para todos era que el presupuesto se elaboraba dentro de ciertos límites y el 99 por ciento de los ingresos de la UAM era presupuesto federal.

Finalmente, recalcó que el objetivo principal de los alumnos durante su estancia en la Universidad era cubrir su trayecto académico durante un tiempo determinado, por lo que no era recomendable que se involucraran en generar mayores recursos para la institución.

En otra intervención, una alumna aseguró que los estudiantes reconocían las cualidades del presupuesto, pero le llamaba la atención que se dijera que los estudiantes no estaban conscientes de ello.

Precisó que ella se había dado a la tarea de leer el documento completo, por lo que no estaba de acuerdo con el señalamiento de que todos los alumnos tuvieran falta de interés o de conocimiento. Al contrario, ellos estaban conscientes de lo que sucedía en la institución y de sus necesidades como alumnos.

No obstante, aseveró que si bien el presupuesto estaba orientado a formar profesionistas de alto nivel, le parecía incongruente que en la Universidad mucho mobiliario estuviera en pésimas condiciones o que hubiera talleres de fotografía análoga vigentes, cuando tenían que acoplarse al mundo digital.

Destacó que habían hablado en repetidas ocasiones con los profesores sobre la necesidad de adaptarse a los cambios tecnológicos porque ellos como alumnos sabían lo que se requería en el ámbito profesional y podían compararlo con lo que la Universidad les ofrecía. En tal virtud, recalcó que además de estar

conscientes, tenían preocupaciones respecto a lo que requerían para su formación profesional.

Frente a la pregunta realizada con anterioridad de qué estaban haciendo los alumnos para que el presupuesto se incrementara, enfatizó que ser consejera y destinar más de veinte horas a la semana a esa labor, tanto en sesiones como en comisiones, así como comunicarse con sus representados para coordinar acciones y discutir las con las instancias pertinentes era muestra de su compromiso porque mejoraran las condiciones en la Universidad.

Posteriormente llevó a cabo las siguientes preguntas: ¿para qué sector estaban destinadas las partidas 3710401, 3710601, 3720401, 3720402 y 3720601, relacionadas con pasajes y peajes, que estaban en la página 20 del documento presentado?, ¿las partidas 3790101, 3790102 y 3790103, relacionadas con gastos para operativos en trabajos de campo, de transportación para alumnos e invitados y de alimentación y hospedaje para alumnos e invitados eran para prácticas de campo o había otras partidas para ello?, ¿por qué el tiempo extraordinario tenía mayor presupuesto que los honorarios asimilables a salarios? En la dcyad ¿a qué se refería el rubro de "herramientas menores"?, ¿por qué en la dcyad se destinaba el 100 por ciento del presupuesto a la oficina de la Dirección, el cual era de 3 millones 375 mil pesos?

El Presidente respondió de la siguiente manera: los pasajes y peajes son para el personal académico que asiste a congresos y la mayoría del financiamiento proviene de las jefaturas de departamento porque ahí radica la investigación; las partidas 3790101, 3790102 y 3790103 son fundamentalmente para las prácticas de campo; el tiempo extraordinario es todo aquel que algún trabajador académico o administrativo dedique para la Universidad fuera de su jornada de trabajo, en general no se paga tiempo extraordinario a los académicos porque su manera de funcionar es muy diferente, pero sí a los trabajadores administrativos de base y de confianza. Mientras que los honorarios asimilables se relacionan con tareas que desempeña algún trabajador académico, muy pocas veces administrativo, que están fuera de su contrato de trabajo, como cursos sabatinos en la cecad; las herramientas menores se refieren a las que son de bajo costo, pero de uso frecuente como desarmadores, martillos, taladros, etcétera; se destinó 100 por ciento a la oficina de la Dirección de cyad porque ahí se concentran gastos de formación docente: compra de software, material didáctico, mobiliario, equipo de aulas, sillas, así como algunas cuestiones de inversión y mantenimiento, y se concentró así debido al formato de contabilidad gubernamental previamente establecido.

A continuación, la Secretaria hizo un reconocimiento a la participación e interés de la representación estudiantil, porque no era frecuente que ese sector expresara sus preocupaciones sobre cómo se elaboraba el proyecto de presupuesto. Recalcó que, tal como dijo el Presidente del órgano colegiado, los alumnos eran fuente importante de información, ya que las autoridades no podían saber todo lo que ocurría en la Unidad, de tal forma que, por ejemplo, comunicarles que había un equipo descompuesto, les permitía resolverlo lo más pronto posible.

En relación con la transparencia, recordó que desde la gestión anterior, cada trimestre se publicaban en la página de la Universidad los avances del ejercicio presupuestal. Señaló que si bien se incrementaron de 100 a 300 partidas, lo cual hacía más complicado cargar el presupuesto, se trataba de un logro de las universidades públicas, ya que el sistema de contabilidad gubernamental incluyó gastos exclusivos de las universidades.

En cuanto al poco tiempo con que se contaba para elaborar el anteproyecto de presupuesto, dijo que era un malestar compartido con todos los involucrados. Añadió que lo idóneo era hacer una valoración cualitativa de las necesidades en la Unidad, para que una vez que llegara el techo presupuestal se llevara a cabo su distribución.

Dicho ejercicio de planeación, continuó, debía comenzarse en marzo a fin de que pudiera haber mayor participación de la comunidad y con conocimiento de las necesidades reales de los diferentes sectores. Mencionó que se habían llevado a cabo algunas modificaciones que acercaron el presupuesto a la realidad de la Unidad, no obstante, había mucho trabajo por hacer.

Exhortó a reflexionar sobre cuáles serían las estrategias eficaces para involucrar a la comunidad, porque si bien se estaba recurriendo a redes sociales, páginas web y correos electrónicos, no se había logrado que la comunidad participara en la vida institucional.

Agradeció la actitud de los estudiantes de buscar alternativas para generar más recursos, sin embargo, les externó que era algo que no les correspondía, pues contar con una educación digna y de calidad era uno de sus derechos y la tarea de las autoridades y los académicos era garantizar que ello fuera así.

Por su parte, un jefe de departamento opinó que se debía trabajar en la construcción del presupuesto considerando tres elementos fundamentales: información, inclusión y colaboración efectiva. Explicó que había que informar,

no sólo a los alumnos, sino también a muchos académicos que desconocían cómo se construía el presupuesto ya que, para entenderlo, era necesario interpretar el catálogo de conceptos de la Auditoría Superior de la Federación.

En tal virtud, apoyó la propuesta de desarrollar un curso o taller de formación para entender cómo se diseñaba el presupuesto, donde estuvieran incluidos los alumnos, administrativos, académicos y órganos personales.

Asimismo, subrayó que la colaboración efectiva implicaba desarrollar un ejercicio que podía empezar en el trimestre de primavera, donde los consejeros divisionales y los académicos detectaran entre sus representados cuáles eran los requerimientos para que sirvieran de insumo en la elaboración del presupuesto. Lo anterior significaría un trabajo arduo, ya que habría que hacer un ejercicio de priorización, pues las necesidades eran demasiadas.

Ese apoyo sería fundamental para tener una mirada distinta de la Universidad y les daría a los estudiantes una responsabilidad mayor, en el sentido de transmitir sus conocimientos a los nuevos consejeros e ir creando una cultura de transferencia de saberes.

En otra intervención, se dijo que elaborar el presupuesto no era tarea sencilla, sin embargo, al revisar el que se les había entregado, se advertía un ejercicio transparente y de buen uso de los recursos.

También estuvo de acuerdo con la idea de desarrollar talleres y que los estudiantes y académicos participaran en comisiones de presupuesto, a fin de que llegaran muy bien preparados a la sesión del Consejo Académico.

A continuación, el Presidente dijo que la capacitación tendría que hacerse a partir de la realidad, la cual se perfilaba a que el presupuesto para 2021 sería igual al de ese año. De tal forma que debía trabajarse en ese marco.

A las 16:10 se cumplieron tres horas de sesión, por lo que el Presidente sometió a consideración del pleno sesionar por tres horas más o hasta agotar el orden del día. Por **unanimidad** se acordó continuar.

A petición de la interesada, se transcribe de manera circunstanciada la intervención de la Lic. Stefanny Daniela Mora Nieto:

“Por centrarme en las cuestiones un poco más generales y de forma, olvidé un señalamiento por parte de la comunidad de posgrados de sociales y de humanidades, y no se pudo revisar a detalle el documento.

Pero en la partida que aparece como licencias de software, nosotros tenemos una duda, porque nuestros asesores frecuentemente nos piden entregar avances o estar usando plataformas que requieren un costo, o sea cosas así como para investigación cualitativa, y en la división, en los posgrados no tenemos licencias para el programa ni las computadoras que tenemos en el área de posgrado tienen el programa ni tenemos cursos del programa.

Entonces no sé si eso se considere de alguna manera o que esto se incluye en esta planeación presupuestal, que no incluye lo que estamos necesitando los estudiantes de posgrado de sociales.

También, por ejemplo, en el posgrado en el que yo estoy, que es de Comunicación y Política, varios de los que estamos haciendo la maestría, nuestros proyectos de investigación requieren de suscripciones a foros y demás plataformas digitales, que no sabemos cómo pedir ese apoyo a la Coordinación, porque está como ambiguo en qué partida o no entran.

No sé si este problema en específico sea tan fácil de solucionar como el caso de la máquina descompuesta o la prevención, el mantenimiento del material de QFB; no sé en sociales cómo pueda solucionarse eso o qué opciones hay para los estudiantes”.

Al respecto, la Secretaria señaló que era necesario que los posgrados informaran cuáles licencias de software requerían para la docencia e investigación.

Por su parte, la Directora de la DCSH abundó en que, si bien tenían solicitudes de compra de software especializado, era imposible que la institución se hiciera cargo de comprar todos los programas que cada uno de los profesores y alumnos requiriera, ya que prácticamente todos los días había novedades en ese campo.

Informó que en octubre se llevó a cabo una revisión del estado de las cinco aulas de cómputo que trabajaban directamente con la división como espacios de docencia y apoyo a los estudiantes, las cuales se ubicaban en el segundo piso del edificio D y en el salón de cómputo de los posgrados.

Derivado de lo anterior, en noviembre se hizo una compra importante de equipo de cómputo, con lo que se renovarían por completo el equipo de la sala de cómputo de los posgrados.

En otra intervención, un consejero académico resaltó que, en general, los profesores tampoco conocían como se construía el presupuesto, de tal forma que debían diseñarse estrategias para informar a la comunidad universitaria.

Sugirió convocar a profesores y alumnos de las licenciaturas en Diseño Gráfico y Comunicación Social a que diseñaran animaciones o caricaturas donde se

explicara de manera sencilla cómo se construía el presupuesto y se publicara en línea.

Recomendó que en futuras ocasiones, los directores de división expusieran brevemente cómo se había construido el presupuesto en su división, para que no se tratara sólo de ver números, sino de conocer cuáles eran los objetivos y las metas planteadas.

Enseguida, la jefa del Departamento de Producción Económica destacó que era claro que se tenía una agenda pendiente para definir cuáles serían los mejores criterios que debían considerarse en la construcción del siguiente presupuesto, en donde la comunidad se sintiera incorporada.

Pidió no confundir lo colectivo con una asamblea que tomara decisiones a mano alzada, ya que de eso no se trataba la democracia. Recomendó buscar alternativas que generaran consensos, por ejemplo, como ya se había dicho, integrar una comisión.

Solicitó que quedara como parte de los acuerdos, que estaba pendiente construir una agenda para el presupuesto del siguiente año, a fin de que la Rectoría y la Secretaría de Unidad lo retomaran e informaran cuáles eran los mejores procesos y procedimientos para construir el presupuesto de manera colectiva.

A continuación, por unanimidad se otorgó la palabra a los alumnos Fernando Antonio Gracián De Alba, Marian Ivette García Tapia y Priscila Alatorre Pérez.

En su intervención, Fernando Gracián dijo que en su calidad de consejero divisional de la DCSH formó parte de la sesión donde se aprobó el anteproyecto de presupuesto de su división. Reconoció que hubo bastante información por parte de las jefas de departamento y de la directora de la división, sin embargo, los representantes estudiantiles decidieron abstenerse en la votación porque consideraban necesario el surgimiento de una agenda específica que incluyera a los alumnos en la construcción del presupuesto.

Refirió que había un abandono de los procesos democráticos que llevaba a cabo la UAM, por ejemplo, hacía falta mayor inclusión de los estudiantes. Agregó que uno de los mayores propósitos de los órganos colegiados de la Universidad era realizar un trabajo de reflexión entre todos los sectores que la conformaban.

En tal virtud, propuso desarrollar estrategias para incluir a los alumnos y que estuvieran enterados de los proyectos de la Unidad y de sus respectivas licenciaturas.

Por su parte, Marian García felicitó la apertura de las jefaturas de departamento y de los directores de las divisiones por abrir canales para que los estudiantes participaran en los anteproyectos de presupuesto. Sin embargo, advirtió que al Consejo Académico le había hecho falta dicha apertura.

Destacó que en el anteproyecto que se aprobó en la DCSH hubo una reducción de presupuesto para las actividades administrativas y un aumento en sus departamentos, lo cual representaba un avance que debía reconocerse.

Finalmente, apoyó la propuesta de los consejeros alumnos de integrar una comisión encargada de generar estrategias que garantizaran la participación activa del sector estudiantil en el anteproyecto de presupuesto. Del mismo modo, recomendó considerar integrar otra que impulsara mecanismos de obtención de recursos adicionales. Resaltó que integrar esas comisiones situaría a la Unidad Xochimilco como pionera en atender ambas problemáticas.

La última en intervenir fue Priscila Alatorre, quien señaló que aparte de integrar una comisión en los términos descritos por quien la precedió, debía retomarse la idea de diseñar talleres, foros, mesas de diálogo, etcétera, que permitieran el intercambio de ideas y la escucha activa.

Para concluir, mencionó el ejemplo de la Licenciatura en Política y Gestión Social, la cual a pesar de ser teórico-práctica no contaba con salidas de campo, cuando eran necesarias para su formación académica.

Enseguida, el Presidente dijo que conforme a lo discutido era claro que había una necesidad de tener una mejor preparación del presupuesto enmarcado en los límites previsible de los techos presupuestales. Explicó que éste debía ser racional y enfocado en las funciones sustantivas de la Universidad y que los estudiantes se sintieran reflejados en la atención de sus necesidades.

Refirió que si bien reconocía la importancia de que los estudiantes consejeros consultaran a la comunidad para detectar problemáticas y necesidades, también era cierto que los coordinadores de estudio eran la interfaz entre los profesores y estudiantes, por lo que a estos últimos les recomendaba acercarse tanto a los coordinadores como a los directores de división y jefes de departamento.

Concluyó diciendo que en la sesión se habían dado ejemplos claros de diálogo entre directivos, órganos de apoyo y estudiantes.

Al no haber más comentarios, sometió a consideración del órgano colegiado el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco, para el

año 2020, el cual fue aprobado por **24 votos a favor, 9 en contra y 4 abstenciones.**

ACUERDO 13.19.1 Aprobación del Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2020.

2. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN INTEGRANTE PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE OTORGA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN Y, EN SU CASO, EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, EN SUSTITUCIÓN DEL MTRO. NORBERTO ENRIQUE CAMARGO CEA POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS

Al iniciar el punto, la Secretaria expuso que el Mtro. Norberto Camargo Cea debía ser reemplazado de la Comisión, ya que había dejado de asistir a tres reuniones consecutivas, las cuales se llevaron a cabo el 15 de julio, 23 de septiembre y primero de octubre de 2019.

Por lo expuesto anteriormente, miembros del Consejo Académico propusieron que quien se integrara fuera alguien que perteneciera a la Comisión encargada de dictaminar el premio a las áreas o, en su caso, de la encargada de evaluar las áreas de investigación, ya que el trabajo que realizaban estaba vinculado con el mandato de la Comisión.

También sugirieron que el integrante fuera un académico de cyAD con el objetivo de mantener el equilibrio en la Comisión, ya que trataban temas que involucraban a las tres divisiones.

En ese sentido, propusieron al Mtro. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz, representante del personal académico del Departamento de Tecnología y Producción. Sin más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno su designación. Se aprobó por **unanimidad.**

ACUERDO 13.19.2 Designación del Mtro. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz como integrante de la *Comisión encargada de analizar las condiciones en las que se otorga el Premio a las Áreas de Investigación y, en su caso, emitir las recomendaciones que considere pertinentes.*

3. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN ASESOR PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD XOCHIMILCO Y PROPONER MEDIDAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL MISMO

A petición del Presidente, la Secretaria informó que el Dr. Gerardo Ávalos Tenorio, representante del Departamento de Relaciones Sociales había faltado a tres reuniones consecutivas de la Comisión, llevadas a cabo los días 8 de julio, 24 de septiembre y 7 de octubre de 2019.

Por lo anterior, el Presidente anunció que debía designarse un integrante para reemplazarlo.

A continuación, la Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera externó su interés por ser integrante de la Comisión.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la designación de la Mtra. Alicia Izquierdo como integrante de la Comisión referida, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 13.19.3 Designación de la Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera como integrante de la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco y proponer medidas tendientes al mejoramiento del mismo.

4. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN INTEGRANTE PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UN DOCUMENTO QUE REVISE, ANALICE, ACTUALICE E INTEGRE LAS BASES CONCEPTUALES DEL SISTEMA MODULAR (NUEVO DOCUMENTO XOCHIMILCO), ASÍ COMO UNA GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ACORDES CON EL SISTEMA MODULAR DE LA UAM-XOCHIMILCO, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. MANUEL SORIA LÓPEZ POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS

En este punto, la Secretaria informó, a petición del Presidente, que con motivo de que el Dr. Manuel Soria López dejó de asistir a tres reuniones consecutivas, debía designarse otro integrante.

Al respecto, Christian Thomas Velázquez Bravo, representante de los alumnos del Departamento de Tecnología y Producción expresó su deseo de participar en la Comisión, sin embargo, el Presidente refirió que en atención al artículo 58 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), el cual manifiesta que los órganos colegiados trataran que en las comisiones se encuentren representadas las unidades, divisiones, departamentos y sectores que los integran, lo ideal sería que, preferentemente, el integrante fuera un académico de la DCSH.

Por tal motivo, la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez, Jefa del Departamento de Política y Cultura se propuso para ser integrante de la Comisión referida. Sin más comentarios se aprobó su designación por **unanimidad**.

ACUERDO 13.19.4 Designación de la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez como integrante de la *Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco.*

- 5 DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN INTEGRANTE PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE EMITIR LOS CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES CADA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL FORMULARÁ CRITERIOS ESPECÍFICOS, CONFORME AL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO, EN SUSTITUCIÓN DE ABIGAIL SANTIAGO ARELLANO POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS

Al iniciar el punto, el Presidente informó que la estudiante Abigail Santiago Arellano, representante de los alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente dejó de asistir a la Comisión referida los días el 30 de septiembre, así como el 9 y 23 de octubre de 2019.

Por lo anterior, solicitó al pleno del órgano colegiado sugerir a un integrante para la Comisión referida, por lo que propusieron a Abiram Israel Rosales Martínez, representante de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos.

Posteriormente, el Presidente sometió a consideración del pleno su designación, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 13.19.5 Designación de Abiram Israel Rosales Martínez como integrante para la Comisión encargada de emitir los criterios generales de dictaminación, a partir de los cuales cada comisión dictaminadora divisional formulará criterios específicos, conforme al artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

6. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN ASESOR PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE EMITIR LOS CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN, A PARTIR DE LOS CUALES CADA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL FORMULARÁ CRITERIOS ESPECÍFICOS, CONFORME AL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS

A petición del Presidente, la Coordinadora informó que la Dra. Verónica Vázquez Mantecón renunció como asesora de la comisión.

Al respecto, se propuso reemplazarla por el Mtro. Juan Ricardo Alarcón Martínez, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 13.19.6 Designación del Mtro. Juan Ricardo Alarcón Martínez como asesor de la Comisión encargada de emitir los criterios generales de dictaminación, a partir de los cuales cada comisión dictaminadora divisional formulará criterios específicos, conforme al artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

7. ASUNTOS GENERALES

El Presidente otorgó la palabra a Jorge Trinidad Garcés García, representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura, quien externó un agradecimiento a las autoridades de la Unidad por atender la problemática del profesor del Tronco Interdivisional (TID).

Asimismo, hizo un llamado a los directores de división, jefes de departamento y profesores a que asumieran el compromiso de atender las demandas del TID y el Tronco Común. A su parecer, era vital crear una identidad universitaria, por lo que el primer contacto con la institución debía ser una buena experiencia para los alumnos de nuevo ingreso.

En consonancia con lo anterior, el Presidente aseguró que las tres divisiones, la Coordinación de Docencia, la Rectoría y la Secretaría de Unidad estaban comprometidos a mejorar el TID, ya que era donde había mayor deserción, por lo que debía capacitarse constantemente a los profesores que impartían los primeros tres módulos.

En ese sentido, anunció que junto con las tres divisiones, se estaba trabajando en una propuesta relacionada con el módulo "Conocimiento y Sociedad", la cual representaba un interesante aporte a la primera etapa de formación de los alumnos.

Por último, agradeció la confianza que los y las estudiantes depositaron en las autoridades y representantes del órgano colegiado, ya que era fundamental para resolver las problemáticas en la práctica docente.

Al no haber más asuntos generales por tratar, concluyó la sesión 13.19 (Urgente) del Consejo Académico a las 17:10 horas del 6 de noviembre de 2019. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Fernando De León González

Dra. Claudia Mónica Salazar Villava

P r e s i d e n t e

S e c r e t a r i a